GREENSIDE ASSET MANAGEMENT

SGIIC, S.A.

Ejercicio 2.020

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE
DE LAS CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES
E INFORME DE GESTION

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de GREENSIDE ASSET MANAGEMENT SGIIC, SA

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de GREENSIDE ASSET MANAGEMENT SGIIC, SA (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoria son aquellos que, según nuestro juico profesional, han sido considerados como riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de cuentas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoria de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Comisiones percibidas

El importe registrado bajo el epígrafe "Comisiones percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjuntas, proviene íntegramente de los honorarios establecidos en los contratos firmados con los clientes en materia de servicios de inversión, actividad principal de la sociedad. Hemos considerado esta área como un área de riesgo significativo debido a la actividad que desarrolla la sociedad.

La sociedad cuenta con un sistema de control interno que analiza el adecuado registro de ingreso por comisiones percibidas.

Nuestros procedimientos de auditoria han incluido, entre otros, el entendimiento de esos procesos de control interno, el análisis del contrato de servicios de inversión y la revisión de los honorarios reconocidos como ingresos en el ejercicio en base a las condiciones establecidas en los contratos de servicios de inversión, evaluando su razonabilidad. Asimismo, hemos efectuado procedimientos sustantivos de confirmación a una muestra de clientes.

La descripción de los criterios de reconocimiento de ingreso y el detalle de los ingresos reconocidos se encuentran recogidos respectivamente en las notas 4 i) y 12 de la memoria adjunta.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre lo señalado en la nota 1 de la memoria adjunta, en lo referente a que con fecha 27 de marzo de 2020 la sociedad se registra en la CNMV como Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conforme a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad del Consejo de administración en relación con las cuentas anuales

El Consejo de administración es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Consejo de administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Consejo de administración tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Consejo de Administración.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Consejo de Administración del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

- Nos comunicamos con el Consejo de Administración de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Consejo de Administración de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

- Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

22 de abril de 2021

Capital Auditors and Consultants, S.L.
B85296754 - R.O.A.C. S1886

Javier Sánchez Serrano. Nº ROAC: 17.554

CAPITAL AUDITORS AND CONSULTANTS SL Nº ROAC S1886

C/Conde de Peñalver 38, 6E. MADRID

GREENSIDE ASSET MANAGEMENT SGIIC, S.A.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2020.

(Junto con el Informe de Auditoria)

GREENSIDE ASSET MANAGEMENT SGIIC, S.A.

Balance
31 de diciembre de 2020 y 2019
(expresado en euros)

ACTIVO	Euros	
	31/12/2020	31/12/2019
Tesorería	1.730,13	60.116,23
Inversiones crediticias	75.097,22	0,00
Crédito a intermediarios financieros	75.097,22	0,00
Activo material	14.125,96	17.275,71
De uso propio	14.125,96	17.275,71
Resto de activos	210.914,65	203.176,24
TOTAL ACTIVO	**301.867,96**	**280.568,18**

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Euros	
	31/12/2020	31/12/2019
Pasivos financieros a coste amortizado	1.288,49	6.366,95
Deudas con intermediarios financieros	1.288,49	6.366,95
Pasivos fiscales	51.208,06	33.621,27
Corrientes	51.208,06	33.621,27
Resto de pasivos	24.339,58	45.864,68
TOTAL PASIVO	**76.836,13**	**85.852,90**
FONDOS PROPIOS	225.031,83	194.715,28
Capital	125.000,00	125.000,00
Escriturado	125.000,00	125.000,00
Reservas	69.715,28	60.457,70
Resultado del ejercicio (+/-)	30.316,55	9.257,58
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	**301.867,96**	**280.568,18**

PRO-MEMORIA	Euros	
	31/12/2020	31/12/2019
Depósito de títulos	0,00	0,00
Carteras gestionadas	0,00	0,00
Otras cuentas de orden	0,00	0,00
TOTAL OTRAS CUENTAS DE ORDEN	0,00	0,00

GREENSIDE ASSET MANAGEMENT SGIIC, S.A.

Cuenta de pérdidas y ganancias
31 de diciembre de 2020 y 2019
(expresado en euros)

	Euros	
	31/12/2020	31/12/2019
Intereses y rendimientos asimilados	0,23	0,04
Intereses y cargas asimiladas	-42,16	-185,67
MARGEN DE INTERESES	-41,93	-185,63
Comisiones Cobradas	625.833,99	610.739,00
Diferencias de cambio (neto)	230,65	-3.537,81
Otros productos de explotación	-2.624,73	3.500,00
Otras cargas de explotación	-21.357,30	-22.174,88
MARGEN BRUTO	602.040,68	588.340,68
Gastos de personal	-332.329,38	-320.986,80
Gastos generales	-223.414,75	-249.320,32
Amortización	-5.874,49	-5.690,12
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACION	**40.422,06**	**12.343,44**
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	40.422,06	12.343,44
Impuesto sobre beneficios	-10.105,51	-3.085,86
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE OPERACIONES CONTINUADAS	**30.316,55**	**9.257,58**
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	0,00	0,00
RESULTADO DEL EJERCICIO	**30.316,55**	**9.257,58**

GREENSIDE ASSET MANAGEMENT SGIIC, S.A.

Estado de ingresos y gastos
31 de diciembre de 2019 y 2020

(expresado en euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	Notas en la memoria	31/12/2020	31/12/2019
A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		**30.316,55**	**9.257,58**
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
I. Por valoración de instrumentos financieros.		**0,00**	**0,00**
1. Activos financieros disponibles para la venta.		0,00	0,00
II. Por coberturas de flujos de efectivo.		**0,00**	**0,00**
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.		**0,00**	**0,00**
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes.		**0,00**	**0,00**
V. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta.		**0,00**	**0,00**
VI. Diferencias de conversión		**0,00**	**0,00**
VII. Efecto impositivo.		**0,00**	**0,00**
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I+II+III+IV+V+VI+VII)		**0,00**	**0,00**
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
VIII. Por valoración de instrumentos financieros.		**0,00**	**0,00**
1. Activos financieros disponibles para la venta.		0,00	0,00
IX. Por cobertura de flujos de efectivo.		**0,00**	**0,00**
X. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.		**0,00**	**0,00**
XI. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta.		**0,00**	**0,00**
XII. Diferencias de conversión		**0,00**	**0,00**
XIII. Efecto impositivo.		**0,00**	**0,00**
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VIII+IX+X+XI+XII+XIII)		**0,00**	**0,00**
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)		**30.316,55**	**9.257,58**

GREENSIDE ASSET MANAGEMENT SGIIC, S.A.

Estado de cambios en el patrimonio neto
31 de diciembre de 2019 y 2020
(expresado en euros)

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Capital Escriturado	Reservas	Resultado del ejercicio	TOTAL
A. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2018	**60.000,00**	**91.619,01**	**37.957,27**	**189.576,28**
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2019	**60.000,00**	**91.619,01**	**37.957,27**	**189.576,28**
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	0,00	0,00	9.257,58	9.257,58
II. Operaciones con socios o propietarios.	65.000,00	-69.118,58	0,00	-4.118,58
1. Aumentos de capital.	65.000,00	-65.000,00	0,00	0,00
7. Otras operaciones con socios o propietarios.	0,00	-4.118,58	0,00	-4.118,58
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	0,00	37.957,27	-37.957,27	0,00
2. Otras variaciones.	0,00	37.957,27	-37.957,27	0,00
C. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2019	**125.000,00**	**60.457,70**	**9.257,58**	**194.715,28**
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2020	**125.000,00**	**60.457,70**	**9.257,58**	**194.715,28**
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	0,00	0,00	30.316,55	30.316,55
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	0,00	9.257,58	-9.257,58	0,00
2. Otras variaciones.	0,00	9.257,58	-9.257,58	0,00
E. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2020	**125.000,00**	**69.715,28**	**30.316,55**	**225.031,83**

La memoria adjunta forma parte de las cuentas anuales

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2020

1. Actividad de la empresa

a) Constitución y Domicilio Social

GREENSIDE INVESTMENTS AV, S.A con CIF A-86771797 se constituyó como Sociedad Limitada por tiempo indefinido el 1 de julio de 2013. Con fecha 21 de enero de 2017 la Sociedad se inscribió en el Registro Administrativo de Agencias de Valores de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 269.

Con fecha 16 de diciembre de 2019 se eleva a público el cambio de denominación de la sociedad a GREENSIDE ASSET MANAGEMENT SGIIC, SA, siendo inscrita en el Registro Administrativo de Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva con fecha 27 de marzo de 2020 con el número 278.

El domicilio de la Sociedad se establece en Calle Rafael Calvo 42, de Madrid.

La sociedad no forma parte de un grupo según el art 42 del código de comercio. La moneda en la que opera es el euro.

b) Régimen General

La Sociedad se rige por la Ley 35/2003 de 4 de noviembre de IIC, modificada parcialmente por la Ley 22/2014 de 12 de noviembre y por la Ley 31/2011 de 4 de octubre, por el Real Decreto 91/2001 de 2 de febrero, por el Real Decreto 1082/2012 de 13 de julio, por el Real Decreto 83/2015 de 13 de febrero, por la Circular 6/2009 de 9 de diciembre, por la Ley 44/2002 de 22 de noviembre, por la Ley 26/2003 de 17 de julio, por el Real Decreto Ley 11/2010 de 11 de julio, por la Ley 3/2009 de 3 de abril sobre modificaciones estructurales de las sociedades Mercantiles y las circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por el Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y demás legislación vigente.

Esta normativa regula entre otros aspectos

- Revestir la forma de sociedad anónima, y que las acciones integrantes del capital social tengan carácter nominativo
- Tener por objeto social el establecido en el art.40.1 de la Ley 35/2003, sin perjuicio que puedan ser autorizadas para realizar el resto de actividades previstas en dicho artículo.
- Que su domicilio social, así como su efectiva administración y dirección esté situado en el territorio español
- Que cuando se trate de una sociedad de nueva creación, lo haga bajo el procedimiento de fundación simultánea y que sus fundadores no se reserven ventajas o remuneraciones especiales de ninguna clase.
- El capital mínimo será de 125.000 euros. Deberá desembolsarse íntegramente y en efectivo en el momento de la constitución.
- Mantenimiento de unos recursos propios mínimos de acuerdo con la normativa de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- Los recursos propios mínimos exigibles de acuerdo con el artículo 100.1.a), se invertirán en activos líquidos o fácilmente convertibles en efectivo a corto plazo y no incluirán posiciones especulativas. Entre dichos activos se podrán encontrar, los señalados en el artículo 30.1.a) de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, los depósitos en entidades de crédito, las cuentas a la vista y las acciones o participaciones de IIC, incluidas las que gestionen, siempre que tales IIC cumplan lo previsto en el artículo 48.1.c) y d), salvo la prohibición de invertir más de un 10 por ciento del patrimonio de la IIC en acciones o participaciones de otras IIC. El resto de los recursos propios podrán estar invertidos en cualquier activo adecuado para el cumplimiento de su fin social, entre los que se encontrarán las instituciones previstas en este reglamento, las ECR y EICC siempre que la inversión se realice con carácter de permanencia.
- Solo podrán endeudarse hasta el límite del 20% de sus recursos propios. No podrán conceder préstamos, excepto a sus empleados o asalariados, con el límite del 20% de sus recursos propios.
- Las inversiones en valores emitidos o avalados por una misma entidad, o por entidades pertenecientes al mismo grupo económico, no podrán superar el 25% de los recursos propios de la Sociedad. A estos efectos, las inversiones se computarán por su valor contable.

- No estarán sujetas a este límite las inversiones en valores emitidos o avalados por un Estado Miembro de la Unión Europea, las comunidades autónomas y otros Estados Miembros de la OCDE que cuenten con una calificación de solvencia, otorgada por una agencia especializada de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España.
- Solo podrán adquirir para su cartera de inversiones instrumentos financieros derivados que cumplan determinados requisitos, con la finalidad de cobertura de riesgos de los valores o instrumentos financieros que formen parte de sus carteras. Excepcionalmente, podrán adquirir instrumentos financieros derivados con finalidad de inversión cuando éstos formen parte de valores o depósitos estructurados que incorporen el compromiso de devolución.

Que cuente con una buena organización administrativa y contable, así como con medios humanos y técnicos adecuados, en relación con su objeto.

Que se comunique la identidad de todos los accionistas, directos o indirectos, personas físicas o jurídicas, que posean una participación significativa en la sociedad y el importe de la participación.

c) <u>Actividad</u>

La Sociedad tiene como objeto social las siguientes actividades:

- La administración, representación, gestión y comercialización de Entidades de Capital Riesgo, Entidades de Inversión Colectiva Cerrada, Fondos de Capital Riesgo Europeos (FCRE), Fondos de Emprendimiento Social Europeo (FESE), en los términos establecidos en la Ley 22/2014 de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital riesgo, otras entidades de capital riesgo de tipo cerrado, y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y por la que se modifica la Ley 35/2003 de 4 de noviembre de instituciones de inversión colectiva.
- La gestión discrecional e individualizada de carteras de inversiones, incluidas las pertenecientes a fondos de pensiones, en virtud de un mandato otorgado por los inversores o persona legalmente autorizada, siempre que tales carteras incluyan uno o varios instrumentos previstos en el artículo 2 de la Ley 24/1988 de 28 de julio del Mercado de Valores.

No obstante, las sociedades gestoras podrán ser autorizadas además para realizar las siguientes actividades complementarias:

- Asesoramiento sobre las inversiones en uno o en varios de los instrumentos previstos en el art.2 de la Ley 24/1988 de 28 de julio del Mercado de Valores.
- Custodia y administración de las participaciones de los fondos de inversión y en su caso, de las acciones de las sociedades de inversión de los FCRE y FESE
- Recepción y transmisión de órdenes de clientes en relación con uno o varios instrumentos financieros.

El objeto social de la Sociedad es el establecido en el art.40 de la Ley 35/2003 de 4 de noviembre de IIC. Su programa de actividades aprobado por la CNMV incluye la gestión de Instituciones de Inversión Colectiva armonizadas y no armonizadas, así como la Comercialización de Instituciones de Inversión Colectiva armonizadas y no armonizadas.

Para la formulación de las cuentas anuales se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4 Normas de registro y valoración.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen Fiel.

Las cuentas anuales de la Sociedad se han preparado en base a los registros de contabilidad de la misma y se presentan de acuerdo con los establecido por la Circular 7/2008 de la Comisión Nacional de Mercado de Valores, de 26 de noviembre, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020 y de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Las cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio 2020, han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad en reunión de su Consejo de Administración. No obstante, los Administradores estiman que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios significativos. Las cuentas anuales del ejercicio 2019 fueron aprobadas en Junta General de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2020.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable

b) Principios Contables Aplicados

Las cuentas anuales de la Sociedad se han elaborado teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las citadas cuentas anuales.

No existe ningún principio contable o criterio de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

c) Moneda de presentación

De acuerdo con la normativa legal vigente en materia contable, las cuentas anuales se presentan expresadas en euros.

d) Aspectos críticos de la Valoración y Estimación de la Incertidumbre

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2020 y la situación actual del COVID-19, así como sus posibles efectos en la economía en general y de la empresa en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad, y detallando a continuación las medidas y efectos que han tenido lugar por dicha pandemia en la empresa, a nuestro juicio más relevantes:

- Fomento del teletrabajo
- Limitación de asistencia a reuniones y eventos.

No se consideran aspectos críticos relacionados con la valoración y estimación de la incertidumbre que deban tener mención especial en este apartado. A pesar de que las estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2020, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios.

El efecto en cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

e) Comparación de la información

A efectos de comparar la información del ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2020 con el ejercicio anterior, se adjuntan las cifras del ejercicio 2019 en el balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria.

Las cifras relativas al ejercicio 2019 contenidas en estas cuentas anuales se presentan únicamente a efectos comparativos. Aunque en dicho ejercicio la sociedad era Agencia de Valores, se ha adaptado.

f) Responsabilidad de la Información y Estimaciones Realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad. En las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en las mismas y que, básicamente estas estimaciones se refieren a la evaluación de las perdidas por deterioro de determinados activos, a la vida útil de los activos no corrientes y a la probabilidad de ocurrencia de provisiones.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de las cuentas anuales, es posible que acontecimientos que pudieran tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios. En tal caso, ello se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimaciones en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias.

g) Recursos propios mínimos

Las exigencias de recursos propios de las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva, y por tanto la regulación de los recursos propios mínimos que han de mantener dichas entidades y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios, viene determinado por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva de la CNMV. En dicho Real Decreto se determina que las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva dispondrán en todo momento de unos recursos propios que no podrán ser inferiores a la mayor de las siguientes cantidades:

a) Un capital social mínimo de 125.000 euros íntegramente desembolsado, incrementado en una proporción del 0,02 por 100 del valor efectivo del patrimonio de las IIC y las entidades reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, que administren y/o gestionen, incluidas las carteras cuya gestión haya delegado, pero no las carteras que este administrando y/o gestionando por delegación, en la parte que dicho patrimonio exceda de 250.000.000 de euros.

En ningún caso la suma exigible del capital inicial y de la cantidad adicional deberá sobrepasar los 10.000.000 de euros. La cuantía adicional de recursos propios a la que se refiere el párrafo anterior podrá ser cubierta hasta en un 50 por ciento, con una garantía por el mismo importe de una entidad de crédito o de una entidad aseguradora. La entidad de crédito o aseguradora deberá tener su domicilio social en un Estado miembro de la Unión Europea, o bien en un tercer país, siempre que esté sometida a unas normas prudenciales que, a juicio de la CNMV, sean equivalentes a las establecidas en el Derecho de la Unión Europea.

A fin de cubrir los posibles riesgos derivados de la responsabilidad profesional en relación con las actividades que puedan realizar las SGIIC que gestionen IIC distintas a las autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio de 2009, o ECR y EICC, estas deberán o bien:

i. Disponer de recursos propios adicionales que sean adecuados para cubrir los posibles riesgos derivados de la responsabilidad en caso de negligencia profesional. Se entenderá por recursos propios adicionales adecuados para cubrir los posibles riesgos derivados de la anterior responsabilidad el 0,01 por ciento del patrimonio gestionado de las IIC distintas a las autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio de 2009.
ii. O suscribir un seguro de responsabilidad civil profesional para hacer frente a la responsabilidad por negligencia profesional.

Para calcular los recursos propios exigibles a que se refieren los párrafos anteriores, se deducirán del patrimonio de las IIC gestionadas, ECR y EICC, el correspondiente a inversiones de éstas en otras instituciones o ECR o EICC que estén a su vez gestionadas por la misma SGIIC.

b) El 25 por ciento de los gastos de estructura cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio precedente. Los gastos de estructura comprenderán: los gastos de personal, los gastos generales, contribuciones e impuestos, amortizaciones y otras cargas de explotación.

Los objetivos estratégicos marcados por la Dirección de la Sociedad en relación con la gestión que se realiza de sus recursos propios son los siguientes:

- Cumplir en todo momento con la normativa aplicable en materia de requerimientos de recursos propios mínimos.
- Buscar la máxima eficiencia en la gestión de los recursos propios, de manera que, junto a otras variables de rentabilidad y riesgo, el consumo de recursos propios es considerado como una variable fundamental en los análisis asociados a la toma de decisiones de la Sociedad.
- Reforzar el peso que los recursos propios de primera categoría tienen sobre el total de los recursos propios de la Sociedad.

La sociedad considera los recursos propios y los requerimientos de recursos propios establecidos por la normativa anteriormente indicada como un elemento fundamental de su gestión, que afectan a las decisiones de la Sociedad, análisis de viabilidad de las operaciones, estrategia de distribución de resultado.

La gestión que la sociedad realiza de sus recursos propios se ajusta a lo dispuesto en el Real Decreto 1082/2012 de 13 de julio.

A continuación, se incluye un detalle de los recursos propios de la sociedad al 31 de diciembre de 2020 calculado a partir del Real Decreto.

RECURSOS PROPIOS COMPUTABLES	Euros
	IMPORTE
Capital social.	125.000,00
Reservas	69.715,28
TOTAL RECURSOS PROPIOS COMPUTABLES	194.715,28
TOTAL RESURSOS PROPIOS COMPUTABLES + Garantía + Seguro RCP	194.715,28

RECURSOS PROPIOS EXIGIBLES	IMPORTE
Capital social minimo	125.000,00
Patrimonio IIC gestionadas neto y entidades reguladas en Ley 22/2014	0,00
Patrimonio IIC gestionadas y entidades reguladas en Ley 22/2014 (menos inversión en IIC, ECR o EICC gestionadas por la SGIIC)	
SUMA (A)	125.000,00
Gastos de personal (*)	320.986,80
Gastos de servicios exteriores (*)	269.308,30
Tributos (*)	11.809,99
Otros gastos de gestión corriente (*)	2.174,88
Gastos de estructura previstos	0,00
SUMA (B)	604.279,97
Responsabilidad profesional	0,00
TOTAL RECURSOS PROPIOS EXIGIBLES = Máx (A, 25%*B) + Incremento responsabilidad profesional	151.069,99

RECURSOS PROPIOS COMPUTABLES + Garantías + Seguros - RECURSOS PROPIOS EXIGIBLES	43.645,29

3. Propuesta de distribución del resultado

La propuesta de distribución del resultado de 2020 de la Sociedad a presentar a la Junta General de Accionistas es como sigue:

Base de reparto	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	30.316,55	9.257,58
TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN	30.316,55	9.257,58

APLICACIÓN A	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Reserva legal	3.031,65	925,75
Reservas voluntarias	27.284,90	8.331,83
APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO	30.316,55	9.257,58

4. Normas de registro y valoración

Los principios y criterios de contabilidad más significativos se resumen a continuación:

a) Instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son reconocidos cuando la Sociedad se convierte en parte de los acuerdos contractuales de conformidad con las disposiciones de dichos acuerdos.

Los instrumentos financieros de deuda son reconocidos desde la fecha en la que surge el derecho legal de recibir o pagar efectivo y los instrumentos financieros derivados son reconocidos desde la fecha de su contratación. Con carácter general, la Sociedad registra la baja del balance de los instrumentos financieros en la fecha desde la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes o el control de los mismos se transfieren a la parte adquiriente.

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros en diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de la Dirección en el momento de su reconocimiento inicial.

Las operaciones de compra o venta de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como tales aquéllos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones de mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, se reconocen en la fecha de contratación o liquidación.

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando la Sociedad tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente. Se presentan y valoran, atendiendo a su clasificación, según los siguientes criterios:

- Cartera de Inversión a vencimiento: está integrada por aquellos valores representativos de deuda con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable que la Sociedad ha decidido mantener hasta su vencimiento. Las deudas del Estado, obligaciones y otros valores de renta fija que integran la cartera de inversión a vencimiento, se registran inicialmente por el valor razonable de la contraprestación

entregada. Posteriormente, se presentan valorados a su coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

- Cartera de Inversiones crediticias: está integrada por aquellos activos financieros, no derivados, para los que sus flujos de efectivo son de importe determinado o determinable y en los que se recuperará todo el desembolso realizado por la Sociedad. Se registran inicialmente por el valor razonable de la contraprestación entregada. Posteriormente, se presentan valorados a su coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo. Los activos adquiridos a descuento se contabilizan por el efectivo desembolsado. La diferencia entre el valor de reembolso y el efectivo desembolsado se reconoce como ingresos financieros en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el período que queda hasta su vencimiento.

- Cartera de Activos financieros disponibles para la venta: contiene aquellos valores no clasificados en ninguna de las carteras anteriores. Se presentan a valor razonable, registrando las diferencias netas con el precio de adquisición en el patrimonio neto hasta que se produzca la baja del balance, momento en el que pasan a registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Cartera de Negociación: está integrada por aquellos activos financieros que cumplan, principalmente con la característica de haber sido adquiridos con el propósito de realizarlos a corto plazo para beneficiarse de las variaciones en el precio o margen de intermediación. Se registran inicialmente por el valor razonable de la contraprestación entregada. Posteriormente, los cambios de valor se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Participaciones: incluye los instrumentos de capital en entidades dependientes y se reconocen inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Se consideran empresas del grupo, aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente, a través de dependientes ejerce control, según lo previsto en el art. 42 del Código de Comercio o cuando las empresas están controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo Dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

El control es el poder, para dirigir las políticas financiera y de explotación de una empresa, con el fin de obtener beneficios de sus actividades, considerándose a estos efectos los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles al cierre del ejercicio contable en poder de la Sociedad o de terceros.

- Pasivos financieros a coste amortizado: se registran inicialmente por el valor razonable de la contraprestación recibida. Posteriormente, se presentan a coste amortizado, registrando las diferencias netas con el precio de adquisición en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Transferencia de activos financieros

Las transferencias de activos financieros se valoran según los siguientes criterios:

- Cuando se transfieren sustancialmente los riesgos y beneficios, el activo financiero se da de baja del balance y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado en la transferencia.
- Cuando se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios, el activo financiero no se da de baja del balance y se reconoce un pasivo financiero por el importe de la transacción que se valora a coste amortizado.
- Cuando ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios, si la Sociedad no retiene el control, el activo financiero se da de baja del balance y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado en la transferencia. Si, por el contrario, la Sociedad retiene el control, el activo financiero no se da de baja del balance y continua registrando el activo.

Criterios para el cálculo del valor razonable de instrumentos financieros

- En primer lugar, la Sociedad aplica los precios de cotización del mercado activo más ventajoso al cual tiene acceso inmediato, ajustado en su caso, para reflejar cualquier diferencia en el riesgo crediticio entre los instrumentos habitualmente negociados y aquel que está siendo valorado. A estos efectos se utiliza el precio comprador para los activos comprados o pasivos a emitir y el precio vendedor para activos a comprar o pasivos emitidos. Si la Sociedad tiene activos y pasivos que compensan riesgos de

mercado entre sí, se utilizan precios de mercado medios para las posiciones de riesgo compensadas, aplicando el precio adecuado a la posición neta.

- Si no existen precios de mercado disponibles, se utilizan precios de transacciones recientes, ajustadas por las condiciones económicas entre la fecha de observación y la de valoración.

- En caso de no ser factible la aplicación de los criterios anteriores la Sociedad aplica técnicas de valoración generalmente aceptadas, utilizando en la mayor medida posible datos procedentes del mercado y en menor medida datos específicos de la Sociedad.

Deterioro de valor de activos financieros

El valor razonable es la cantidad por la que puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo entre un comprador y vendedor interesado y debidamente informado, en condiciones de independencia mutua. En general la Sociedad aplica la siguiente jerarquía sistemática para determinar el valor razonable de activos y pasivos financieros:

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

- Deterioro de valor de activos financieros valorados a coste amortizado o coste

 En el caso de activos contabilizados a coste, el importe de la pérdida por deterioro de valor es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados descontados a la tasa actual de rentabilidad del mercado para activos financieros similares. Estas pérdidas no son reversibles, por lo que se registran directamente contra el valor del activo y no como provisión correctora de su valor.

- Deterioro de valor de activos financieros disponibles para la venta.

En el caso de activos financieros disponibles para la venta, el descenso en el valor razonable que ha sido registrado directamente en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto, se reconoce en resultados cuando existe evidencia objetiva de un deterioro de valor, aunque el activo financiero no haya sido dado de baja en el balance. El importe de la pérdida por deterioro reconocida en resultados se calcula como la diferencia entre el coste de adquisición, neto de cualquier reembolso o amortización del principal y el valor razonable actual, menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en el resultado del ejercicio.

Las pérdidas por deterioro del valor que corresponden a inversiones en instrumentos de patrimonio, no son reversibles, por lo que se registran directamente contra el valor del activo y no como provisión correctora.

El aumento en el valor razonable de los instrumentos de deuda, que pueda ser objetivamente relacionado con un evento posterior al reconocimiento del deterioro, se registra contra resultados hasta el importe de la pérdida por deterioro previamente reconocida y el exceso, en su caso, contra ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

b) Fianzas

Las fianzas entregadas como consecuencia de los contratos de arrendamiento se valoran siguiendo los criterios expuestos para los activos financieros. La diferencia entre el importe entregado y el valor razonable, se reconoce como un pago anticipado que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el período de arrendamiento.

c) Transacciones, saldos y flujos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando al importe en moneda extranjera el tipo de cambio de contado entre el euro y la moneda extranjera en las fechas en las que se efectúan las transacciones.

d) Activo Intangible

Los activos incluidos en el activo intangible que son en su totalidad aplicaciones informáticas figuran contabilizados a su precio de adquisición. El activo intangible se presenta en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas, en caso de corresponder.

La amortización de las aplicaciones informáticas con vidas útiles finitas se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil de cuatro años.

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los activos intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

e) Activo Material

Los activos materiales figuran contabilizados a su precio de adquisición o a su coste de producción. El activo material se presenta en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas, en caso de corresponder.

La amortización de los elementos del activo material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil, mediante la aplicación de los criterios que se mencionan a continuación:

Elementos de inmovilizado	Metodo de amortizacion	Años de vida util
Mobiliario	Lineal	10
Equipos para proceso de información	Lineal	4
Elementos de transporte	Lineal	6

A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual.

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del activo material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

- Costes posteriores

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del activo material se registran en resultados a medida que se incurren.

- Deterioro del valor de los activos

La Sociedad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del activo material de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado (f) de esta misma nota (deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación)

f) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

La Sociedad sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor razonable, menos costes de venta y su valor en uso.

Las pérdidas por deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad evalúa en cada fecha de cierre, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido. Las pérdidas por deterioro de los activos (excepto, de corresponder, el valor de los fondos de comercio) sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del

activo por encima del valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del activo de la cuenta de pérdidas y ganancias.

g) Arrendamientos

Los arrendamientos en los que el contrato transfiere a la Sociedad sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos financieros y en caso contrario se clasifican como arrendamientos operativos.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Sociedad tiene contratos de arrendamiento operativo y cuenta con un contrato de arrendamiento financiero.

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos, netas de los incentivos recibidos, se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo de arrendamiento excepto que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento.

h) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado; es probable que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación; y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

Los importes reconocidos en el balance corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión y, cuando resulte significativo, el efecto financiero producido por el descuento, siempre que se pueda determinar con fiabilidad los desembolsos que se van a efectuar en cada período. El tipo de

descuento se determina antes de impuestos, considerando el valor temporal del dinero, así como los riesgos específicos que no han sido considerados en los flujos futuros relacionados con la provisión.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando no es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

i) Comisiones, intereses y rendimientos de instrumentos de capital

- Comisiones:

Las comisiones por actividades y servicios prestados durante un período de tiempo específico, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del período que dure su ejecución. Las comisiones por actividades y servicios prestados durante un período de tiempo no específico, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en función de su grado de realización. Las comisiones surgidas de la prestación de un servicio ejecutado en un acto singular se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de la ejecución del servicio.

- Intereses y rendimientos de instrumentos de capital

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo.

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción. Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se han distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, minoran el valor contable de la inversión.

j) Aportaciones al Fondo de Garantía de Inversiones

La Sociedad está integrada al Fondo de Garantía de Inversiones y realiza aportaciones anuales al mismo, según establece el Real Decreto 948/2001, de 3 de agosto, sobre sistemas de indemnización a los inversores, modificado por la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y de orden social.

k) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente, se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

l) Estado de flujos de efectivo

La sociedad se ha acogido a lo dispuesto en la Norma 8ª de la Sección segunda de la circular 7/2008 de la CNMV sobre la dispensa de presentación del estado de flujos de efectivo al cumplir con lo estipulado en dicha norma.

m) Estado de cambios en el patrimonio neto

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio 2020 y 2019. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación, se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

- Estado de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Sociedad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta:

- El resultado del ejercicio.
- El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto.
- El importe de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto, en su caso.
- El impuesto sobre beneficios devengado, en su caso, por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores.
- El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan en:

- Ganancias (perdidas) por valoración: recoge el importe de los ingresos netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocido directamente en el patrimonio neto.
- Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias: recoge, en su caso, el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Otras reclasificaciones: recoge, en su caso, el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica "Impuesto sobre beneficios" del estado.

- Estado total de cambios en el patrimonio neto

 En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores, en su caso. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las

partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- Ajustes por la entrada en vigor de la Circular 7/2008, de 26 de noviembre y ajustes por errores: que incluye, en su caso, los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- Total ingresos/gastos reconocidos: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- Otras variaciones del patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

5. Tesorería

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la composición del saldo de tesorería se corresponde con el siguiente detalle

	Euros	
	31/12/2020	31/12/2019
Caja	1.730,13	796,17
Cuentas a la vista	0,00	59.320,06
	1.730,13	60.116,23

El detalle de las cuentas a la vista es el que se muestra a continuación

	Euros	
	31/12/2020	31/12/2019
BBVA, SA	0,00	15.961,60
UBS, SA	0,00	1.046,70
Deutsche Bank, SA	0,00	39.016,75
Banca March, SA	0,00	3.295,01
	0,00	59.320,06

El saldo de las cuentas a la vista está expresado en euros y divisas

En el ejercicio 2020, la Sociedad ha incluido el saldo de cuentas a la vista en la partida de inversiones crediticias, ver nota 6 de la memoria.

6. Inversiones crediticias

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la composición de las inversiones crediticias corresponde con el siguiente detalle:

	Euros	
	31/12/2020	31/12/2019
Depositos a la vista	75.097,22	0,00
	75.097,22	**0,00**

Como decimos en la nota 5 de la memoria, en el ejercicio 2020, la Sociedad ha incluido los depósitos a la vista en inversiones crediticias cuando en el 2019 se encontraban en tesorería.

Todos los importes de este epígrafe se encuentran disponibles para ser utilizados.

7. Activo Material

La composición y los movimientos habidos en las cuentas incluidas en el Inmovilizado material han sido los siguientes:

a) Estado de movimientos del inmovilizado material		
	Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2019	36.902,59	36.902,59
(+) Resto de entradas	1.728,41	1.728,41
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2019	38.631,00	38.631,00
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2020	38.631,00	38.631,00
(+) Resto de entradas	2.724,74	2.724,74
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2020	41.355,74	41.355,74
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2019	-15.665,17	-15.665,17
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	-5.690,12	-5.690,12
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2019	-21.355,29	-21.355,29
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2020	-21.355,29	-21.355,29
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	-5.874,49	-5.874,49
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2020	-27.229,78	-27.229,78

Al cierre del ejercicio 2020 y 2019, la Sociedad no tenía inmovilizado totalmente amortizado en uso.

Al cierre del ejercicio 2020 y 2019, la Sociedad no tiene compromisos de compra de importe significativo.

8. Pasivos financieros a coste amortizado

El detalle de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el que se muestra a continuación

	Euros	
	31/12/2020	31/12/2019
Arrendamiento financiero a corto plazo	1.288,49	5.078,46
Arrendamiento financiero a largo plazo	0,00	1.288,49
	1.288,49	**6.366,95**

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 la sociedad cuenta con un contrato de arrendamiento financiero cuyas principales características son las que se detallan en el siguiente cuadro.

Elemento	Duración contrato	Vencimiento	Valor bien	Cuotas ptes CP	Cuotas Pte LP	Opc. Compra
Elem transp.	5 años	mar-21	25.578,51	1.288,49	0,00	430,39

9. Fondos propios

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

Capital

Al 31 de diciembre de 2020 el capital social de GREENSIDE ASSET MANAGEMENT SGIIC, S.A. asciende a 125.000 euros, representado por 125.000 acciones nominativas ordinarias al portador, de 1 euro de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Durante el ejercicio 2019 se ha producido un aumento de capital con cargo a reservas por importe de 65.000 euros el cual ha sido elevada a público ante el notario con fecha 19 de diciembre de 2019 e inscrita en el Registro Mercantil con fecha 4 de febrero de 2019.

Todas las acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos.

Un detalle de los accionistas y su porcentaje de participación al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

Socios	Acciones	Capital Social	% Participación
Jorge Escribano	123.750,00	123.750,00	99%
Maria Inés Albizuri	1.250,00	1.250,00	1%
		125.000,00	

Dividendos

La Sociedad desde su constitución no ha repartido dividendo en los últimos cinco años.

Acciones Propias

La Sociedad no posee acciones propias al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Reservas

En este epígrafe del balance se incluyen los siguientes conceptos:

- Reserva legal

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social.

No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

Al 31 de diciembre de 2020 la sociedad no tiene dotada la reserva legal como consecuencia del incremento del capital social. Asimismo, al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad tenía dotada esta reserva con el límite mínimo que establece la Ley de Sociedades de Capital.

- Reservas voluntarias

Las reservas voluntarias son de libre disposición.

10. Resto de activos y pasivos

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el detalle de la partida de restos de activos y pasivos es el que se muestra a continuación

	Euros			
	31/12/2020		31/12/2019	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Fianzas	4.390,00		4.200,00	0,00
Acreedores		20.646,54	0,00	39.819,43
Seguridad social Acreedora		3.069,73	0,00	2.546,75
Proveedores		623,31	0,00	3.498,50
Remuneraciones pendientes de pago			0,00	0,00
Otros conceptos	206.524,65		198.976,24	0,00
	210.914,65	**24.339,58**	**203.176,24**	**45.864,68**

11. Situación fiscal

Las sociedades tienen obligación de presentar anualmente una declaración a efectos del Impuesto sobre Sociedades. La Sociedad está acogida al régimen fiscal de microempresas, para empresas de reducida dimensión para fomentar la inversión y la creación de empleo. Actualmente el tipo de gravamen es del 25%, no obstante, de la cuota resultante pueden practicarse determinadas deducciones por inversiones de acuerdo con la legislación vigente en cada momento.

Debido al diferente tratamiento que la legislación fiscal permite para determinadas operaciones, el resultado contable difiere de la base imponible fiscal.

A continuación, se incluye una conciliación entre el beneficio contable del ejercicio 2020 y 2019 y el resultado fiscal que la Sociedad espera declarar tras la oportuna aprobación de las cuentas anuales de 2020 y 2019.

	Euros	
	31/12/2020	31/12/2019
Resultado antes de impuestos	40.422,06	12.343,44
Diferencias permanentes	0,00	0,00
25% cuota	10.105,52	3.085,86
Ajustes positivos	0,00	0,00
Resultado contable ajustado	50.527,57	15.429,30
Base Imponible	50.527,57	15.429,30

	Euros	
	31/12/2020	31/12/2019
Cuota	10.105,52	3.085,86
pagos acuenta	3.388,36	6.042,81
Impuesto a devolver/pagar	6.717,15	-2.956,95

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2020 la Sociedad tiene abiertos a inspección todos los impuestos que le son aplicables desde el 1 de enero de 2014. Los Administradores de la Sociedad no esperan que se deriven pasivos adicionales de importancia en caso de inspección por las autoridades fiscales.

12. Ingresos y Gastos

(a) Información Segmentada

La Sociedad realiza su actividad económica fundamentalmente en la realización de las actividades propias de la mediación mercantil y la prestación de servicios complementarios a la misma siempre que sean por cuenta de terceros y estén permitidos por la Ley del Mercado de Valores. El importe total de ingresos ordinarios de la Sociedad ha sido obtenido esencialmente en España.

(b) Intereses y Rendimientos Asimilados

Un detalle de estos epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2020 y 2019, atendiendo a la naturaleza de las operaciones que las originan, es como sigue:

	Euros	
	31/12/2020	31/12/2019
Gastos financieros	**42,16**	**185,67**

(c) Comisiones Percibidas y Pagadas

Un detalle de las comisiones percibidas y pagadas durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2020 y 2019, de acuerdo con su naturaleza, es como sigue:

	Euros	
	31/12/2020	31/12/2019
De clientes		
- Asesoramiento	346.505,13	327.561,52
De otras entidades	279.328,86	283.177,48
	625.833,99	**610.739,00**

La naturaleza de los ingresos se corresponde a asesoramiento realizado a los clientes y a otras entidades.

(d) Gastos de personal

El detalle de gastos de personal correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Euros	
	31/12/2020	31/12/2019
Sueldos y salarios	299.349,90	289.560,88
Seguridad social a cargo de la empresa	31.944,02	29.771,25
Otros gastos sociales	1.035,46	1.654,67
	332.329,38	**319.332,13**

La distribución media de los empleados de la Sociedad por categorías y sexos al cierre del ejercicio 2020 es como sigue:

	Final del ejercicio 2020		
	Hombres	Mujeres	Total
Altos directivos	1		1
Técnicos	1	2	3
Administrativos		2	2
Total	**2**	**4**	**6**

La distribución media de los empleados de la Sociedad por categorías y sexos al cierre del ejercicio 2019 es como sigue:

	Final del ejercicio 2019		
	Hombres	Mujeres	Total
Altos directivos	1	1	2
Técnicos	1	1	2
Administrativos		1	1
Total	**2**	**3**	**5**

La Sociedad no posee empleados con discapacidad mayor o igual del 33% (o calificación equivalente local), durante los ejercicios 2020 y 2019.

(e) Gastos Generales

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es como sigue:

	Euros	
	31/12/2020	31/12/2019
Arrendamientos y cánones	24.067,00	22.909,90
Servicios profesionales independientes	139.772,51	148.735,58
Transportes	0,00	0,00
Servicios bancarios y similares	753,29	2.062,23
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00	0,00
Suministros	1.572,41	1.676,11
Otros servicios	37.466,53	46.015,17
Otros tributos	19.783,01	27.921,33
	223.414,75	**249.320,32**

13. Información relativa a Administradores de la Sociedad y personal de Alta Dirección de la Sociedad

Durante el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2020 los miembros del Consejo de Administración no han percibido ninguna remuneración por el desempeño de su cargo. En el ejercicio 2019 tampoco han percibido nada.

En el ejercicio 2020 y 2019, la Sociedad no tiene contraídas obligaciones en materia de compromisos adquiridos por jubilación con miembros del Consejo de Administración. Asimismo, no existen otras obligaciones ni saldos con los citados miembros del Consejo de Administración ni se han pagado primas de seguro de responsabilidad civil por daños ocasionados por actos u omisiones en el ejercicio del cargo.

Los Administradores de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos, no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el art. 229 del TRLSC.

Operaciones con partes vinculadas	2.020	2.019
Recepción de servicios	29.700,00	16.300,00
Remuneraciones e indemnizaciones	202.804,00	202.803,00

No existen saldos con partes vinculadas ni en el ejercicio 2020 ni en el 2019

14. Información Medioambiental

Los Administradores de la Sociedad consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. Durante los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad no ha incurrido en gastos ni recibido subvenciones de carácter medioambiental.

15. Servicio de Atención al Cliente

Durante los ejercicios 2020 y 2019, la Sociedad adoptó las medidas oportunas para cumplir con los requisitos y deberes establecidos de la Orden ECO/734/2004 de 11 de marzo sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras. La Sociedad no ha recibido ninguna queja, ni reclamación durante el ejercicio 2020.

16. Representantes

A lo largo del ejercicio 2020 la sociedad no ha contado con agentes ni representantes de la entidad. Los mismo pasa durante el ejercicio 2019.

17. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

Derivado de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre y en aplicación de los dispuesto en la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, a continuación, se detalla la información sobre el periodo medio de pago a proveedores efectuado durante los ejercicios 2020 y 2019 por la Sociedad:

	Euros	
	31/12/2020	31/12/2019
Periodo medio de pago a proveedores	29,8	29,8
Ratio de operaciones pagadas (%)	94,57%	89,55%
Ratio de operaciones pendientes de pago (%)	5,43%	10,45%
Total pagos realizados	392.010,70	371.020,45
Total pagos pendientes	21.269,85	43.317,93

18. Política y gestión de riesgos

El riesgo es inherente a la actividad de la Sociedad, pero es gestionado a través de un proceso continuo de identificación, medición y seguimiento del mismo. Este proceso es crítico para la continuidad de las actividades de la Sociedad.

La Sociedad está expuesta al riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo operacional, así como al riesgo de mercado para las carteras gestionadas.

La Sociedad ha establecido unos sistemas de control que permiten la identificación, medición, seguimiento y evaluación continuada de los riesgos de la Sociedad y de las carteras gestionadas, siendo el objetivo prioritario la reducción de cualquier riesgo que pueda poner en peligro su continuidad, el adecuado y prudente tratamiento de los patrimonios gestionados y el cumplimiento de los requisitos impuestos por la normativa vigente.

El Consejo de Administración y el personal de Alta Dirección, asumen en última instancia la responsabilidad de establecer las medidas y acciones oportunas que garanticen el contenido y los principios generales de la Gestión del Riesgo.

En cuanto a la estructura de la gestión del riesgo, la Sociedad cuenta con un Departamento de Cumplimiento Normativo y Gestión de Riesgos, un Órgano de Control de Operaciones Vinculadas y un Órgano de Control de las Funciones Delegadas.

Todos los activos financieros incluidos en las carteras gestionadas se encuentran registrados por su valor razonable determinado por referencia a valores de cotización o por utilización de técnicas de valoración basadas en datos observables en el mercado. Los pasivos financieros se encuentran registrados por su coste amortizado.

- Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad. El principal componente de este riesgo reside en el propio deudor, en su capacidad de hacer frente a sus compromisos y a su propia solvencia.

La exposición a este tipo de riesgo ni puede ser evitada por completo, si bien las políticas y procedimientos internos de la Sociedad, así como la revisión periódica de los mismos, tienen como objetivo reducirlo al máximo. Para ello, la sociedad no concede créditos a sus clientes.

- Riesgo de tipo de interés

La Sociedad considera la exposición a este riesgo como no significativa, y por tanto no es objeto de evaluación y seguimiento, no habiéndose fijado límites a su exposición no procedimientos de seguimiento sobre el mismo.

- Otros riesgos de mercado

La Sociedad considera la exposición a este riesgo como no significativa, y por tanto no es objeto de evaluación y seguimiento, no habiéndose fijado límites a su exposición no procedimientos de seguimiento sobre el mismo.

- Riesgo de liquidez

El control de la posición de la liquidez se ejerce a través de un modelo estructurado de acuerdo con las disposiciones de la normativa vigente que permite clasificar tanto los activos como los pasivos computables.

19. Acontecimientos posteriores al cierre

Durante los meses posteriores al cierre del ejercicio 2020 no se han producido acontecimientos dignos de mención.

Está previsto que en 2021 la sociedad comience a gestionar discrecionalmente carteras individualizadas, y también por gestión delegada un fondo de inversión de renta fija "High Yield" domiciliado en Luxemburgo.

No obstante, el Órgano de Administración y la Dirección de la Sociedad, han realizado un análisis preliminar de la situación actual conforme a la mejor información disponible con el objetivo de limitar y minimizar el impacto generado por la crisis del coronavirus en su actividad, realizando, además, una supervisión constante de la evolución de la situación, con el fin de afrontar con éxito los eventuales impactos, tanto financieros como no financieros, que puedan producirse.

INFORME DE GESTION AÑO 2.020

1. EVOLUCION PREVISIBLE DE LA SOCIEDAD.

La Sociedad no se enfrenta a incertidumbres sobre su futuro. Durante el ejercicio 2020, ha habido continuidad en las actividades de la Sociedad con normalidad en sus relaciones comerciales.

2020 ha estado marcado por una pandemia que causó un desplome sin precedentes de la actividad económica y en los mercados financieros, pero también una reacción decisiva de las políticas monetaria y fiscal, mientras se aceleraba la transformación digital.

2021 será un "Año de Renovación", en el que el mundo regresará a la normalidad de manera desigual, con un cambio de gobierno en Estados Unidos y la perspectiva de grandes transformaciones estructurales hacia un mundo cada vez más digital y sostenible, particularmente en tecnología verde, tecnología financiera y tecnología sanitaria.

Esperamos un crecimiento medio de mercado (PIB mundial) en 2021 de entorno al 6,1% y un crecimiento medio mundial de los beneficios empresariales entorno al 26% respecto a 2020.

Anticipamos, que la distribución de la vacuna contra el coronavirus para el primer semestre, junto con las medidas de política fiscal y el desbloqueo legislativo salido de las urnas en Estados Unidos, posibilitarán que, para final de 2021 los beneficios de las empresas de la mayoría de las regiones desarrolladas (excluidos los países periféricos de la zona Euro) y emergentes se hayan recuperado, para situarse en los niveles previos a la pandemia.

Los mayores riesgos que valoramos para 2021 son:

1) Que la vacuna no funcione y consecuentemente no se consiga inmunidad de grupo.
2) Si la recuperación es demasiado rápida podría haber inflación, lo cual no creemos ya que el nuevo mundo en el que vamos a vivir tras la pandemia (+ tecnología, + teletrabajo...) va a contribuir a reducir la inflación.

3) Rápida reducción de los estímulos, lo cual tampoco esperamos, menos aun con el cambio de gobierno en EEUU.

No existen reclamaciones de terceros.

La evolución de la sociedad en el ejercicio 2020 y 2019 ha sido la siguiente:

	2019	2020
Importe neto de la cifra de negocios	610.739,00	625.833,99
Variacion importe neto de la cifra de negocios		15.094,99
Resultados de explotación	16.066,88	40.233,34
Resultados financieros.	-3.723,44	188,72
Resultado antes de impuestos	12.343,44	40.422,06
Resultado del ejercicio	9.257,58	30.316,55

2. ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES PARA LA SOCIEDAD OCURRIDOS DESPUÉS DEL CIERRE DEL EJERCICIO´

Durante los meses posteriores al cierre del ejercicio 2020 no se han producido acontecimientos dignos de mención.

Está previsto que en 2021 la sociedad comience a gestionar discrecionalmente carteras individualizadas, y también por gestión delegada un fondo de inversión de renta fija "High Yield" domiciliado en Luxemburgo.

No obstante, el Órgano de Administración y la Dirección de la Sociedad, han realizado un análisis preliminar de la situación actual conforme a la mejor información disponible con el objetivo de limitar y minimizar el impacto generado por la crisis del coronavirus en su actividad, realizando, además, una supervisión constante de la evolución de la situación, con el fin de afrontar con éxito los eventuales impactos, tanto financieros como no financieros, que puedan producirse.

3. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

La sociedad no ha realizado acciones ni ha destinado recursos a I+D.

4. ACCIONES PROPIAS

Durante el ejercicio la sociedad no ha adquirido acciones propias, ni tiene previsto adquirirlas.

5. RIESGOS E INCERTIDUMBRES

La sociedad no se enfrenta a incertidumbres sobre su futuro ni observa que se puedan producir riesgos en su actividad.

La empresa tiene disponible suficiente liquidez para cubrir la demanda de financiación que implica la evolución normal del negocio.

No se prevé una variación en las políticas de gestión del riesgo financiero de la sociedad, ni se considera que la empresa esté sometida a riesgos de precio, de crédito, de liquidez y de flujo de caja.

El Consejo de Administración de GREENSIDE ASSET MANAGEMENT SGIIC, SA aprobó por unanimidad la formulación de estas Cuentas Anuales y el Informe de Gestión en su reunión del día 31 de marzo de 2021, las cuales esperan ser aprobadas por la Junta General sin modificación alguna. Las cuentas anuales están compuestas por 43 hojas incluida esta.

Madrid 31 de marzo de 2021

Presidente.

D. Jorge Escribano Maiz .

Secretaria.

Dña. Mº Inés Albizuri Prado .

Consejero.

D. Juan Antonio Simón Angulo